

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS RUSTIBAÑO, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000031	ALAMEDA	12.029,35
ANGI IDEAS PUBLICITARIAS,S.L.	PREEXP04 EH2901 2004 / 000016	MARBELLA	19.961,70
GRANADOS FUENTES, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000030	ALAMEDA	14.935,00
IBERICA SUR ASESORIA E INFORMATICA SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000017	FUENGIROLA	11.405,50
LUNA GOMEZ ALICIA	PREEXP04 EH2901 2004 / 000038	FUENGIROLA	12.965,55
RUSOLA, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000033	HUMILLADERO	16.922,32
VELEZ CANO JUAN CARLOS	PREEXP04 EH2901 2004 / 000012	RONDA	7.948,66

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2004 hasta 31 de diciembre de 2004 (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .77400 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGROBROKER ANTEQUERA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000116	ANTEQUERA	41.123,53
ALCANTARA PELAYO NOELIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000095	ALORA	19.897,23
ARAGON IMBRODA VICENTE JAVIER	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000183	ALHAURIN EL GRANDE	6.060,00
ARJONA CERRILLO JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000112	ANTEQUERA	8.482,91
BURGOS LORENTE CRISTOBAL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000139	ALHAURIN EL GRANDE	11.682,48

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CANO UMBRIA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000176	ESTEPONA	15.000,00
CERAMICA LA CALERA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000061	COIN	24.790,27
CHALLAPAMPA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000171	ANTEQUERA	9.588,73
CORDOBA AGUILAR MONICA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000267	ARCHIDONA	15.806,86
DOMINGUEZ TORRES YOLANDA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000099	BENALMADENA	8.113,50
DURAN MENACHO MARIA ESTHER	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000252	MONTEJAQUE	7.128,14
ESPACELAND SA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000239	MALAGA	30.000,00
GARCIA CARRASCO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000194	VALLE DE ABDALAJIS	15.725,37
GARCIA MONTE DE OCA JOSE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000234	CORTES DE LA FRONTERA	13.984,71
GATES REX LAW FORD	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000018	COMPETA	11.480,00
GESINFO SERVICIOS INFORMATICOS SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000184	RINCON DE LA VICTORIA	7.106,30
GIL GARCIA DANIEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000191	RONDA	8.004,34
GORDILLO FUENTES JUANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000048	ALAMEDA	21.173,90
GUILLEN MORALES TERESA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000232	GAUCIN	28.065,90
GUTIERREZ BECERRA MARIA JOSEFA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000110	CORTES DE LA FRONTERA	25.057,20
HERMANOS GUIRADO MORENO, S.C.	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000013	TORRE DEL MAR	8.307,50
HERRERA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000085	GENALGUACIL	9.189,64
IDEAS ESCAÑO, SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000187	RINCON DE LA VICTORIA	14.043,00
JIMENEZ ROMERO MARIA LUISA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000077	ANTEQUERA	8.024,64
LORA FONTALBA SUSANA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000066	TEBA	19.820,37
MADRID LORENTE JOSEFA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000241	COIN	13.282,10
MARIN MARIN FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000161	CANILLAS DE ACEITUNO	30.777,23
MARTA COMPLEMENTOS SC	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000021	MALAGA	11.651,50
MOLERO CASTILLO VICENTE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000100	ARCHIDONA	31.228,15
MOLINA VEGA ROSARIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000088	TORRE DEL MAR	30.000,00
MORA GEMAR FRANCISCO JOSE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000168	ARCHIDONA	21.880,75
MORENO ROJAS ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000174	RONDA	7.516,95
MUÑOZ ATENCIA CARMEN	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000044	NERJA	13.630,81
NAVARRETE ROBLES MERCEDES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000047	EL BORGE	6.496,97
PADILLA PEREZ MARGARITA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000220	ARCHIDONA	7.442,84
PAPELERIA LIBRERIA REYES, SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000011	MALAGA	31.162,50
PEÑAFIEL VALENCIA DAVID	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000042	ALAMEDA	9.487,99
PEREZ CAÑESTRO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000181	RONDA	13.424,52
RAMIREZ BADILLO ISABEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000081	ARRIATE	6.487,87
REINA FUENTES MARIA PRIMITIVA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000208	HUMILLADERO	6.757,63
REPULLO GONZALEZ CRISTOBAL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000002	CUEVAS DE SAN MARCOS	7.618,37
RINCON JIMENEZ DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000273	MALAGA	6.588,00
ROJAS MUJER, SC	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000227	ANTEQUERA	9.146,82
RUIZ CALDERON ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000277	ANTEQUERA	7.076,06
RUIZ GUERRERO ARACELI	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000023	RINCON DE LA VICTORIA	25.515,11
RUIZ GUERRERO JUAN JESUS	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000132	RONDA	13.378,35
RUIZ RUIZ JOSE PLACIDO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000222	COMPETA	32.754,89
SAMBRA, SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000101	ESTEPONA	8.767,30

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000032	ALAMEDA	13.608,26
SANTIAGO GARCIA TERESA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000185	VALLE DE ABDALAJIS	9.402,57
TARACEA SALINAS SDAD COOP ANDALUZA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000096	ARCHIDONA	18.069,83
TEFERPA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000078	MARBELLA	13.443,50
TELLEZ PEREZ SALVADORA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000131	CORTES DE LA FRONTERA	23.885,69
VELA ALARCON JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000049	EL BORGE	9.066,39
VIDA MATEOS MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000172	RIOGORDO	14.411,05

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, interpuesto por doña Susana Aguilar Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Doña Susana Aguilar Jiménez ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, contra la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de licencias por estudios para el curso 2004-2005, convocadas por la Orden de 9 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 143, de 22.7.04).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el apartado «CODIGOS DE LICENCIAS Y PLAZOS» en el párrafo segundo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación que afecta a la línea 2:

- 1 12 meses (desde 1 de septiembre hasta 31 de agosto).
- 2 Semestral (desde el 1 de septiembre hasta el 28 de febrero).
- 3 Semestral (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio).
- 4 Trimestral (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre).
- 5 Trimestral (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo).
- 6 Trimestral (desde el 1 de abril hasta el 30 de junio).

Sevilla, 20 de enero de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2004.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2004:

- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Cádiz.
- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Málaga.
- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Granada.
- Finalidad: Servicios rurales de acompañamiento al empleo de mujeres.